



VI LEGISLATURA NÚM. 225

10 de noviembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0171 Del **GP Socialista Canario**, sobre asistencia sanitaria a los pacientes de fibrosis quística.

Página 3

6L/PNL-0172 Del **GP Popular**, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.

Página 3

6L/PNL-0173 Del **GP Popular**, sobre Plan contra la obesidad.

Página 5

6L/PNL-0174 Del **GP Popular**, sobre inclusión de D. Alberto Manrique de Lara y Díaz en la colección "Biblioteca de Artistas Canarios".

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0392 Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las obras del Centro Especializado de Atención de Urgencias de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PO/P-0393 Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PO/P-0394 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre propuesta de creación de nuevos órganos judiciales, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PO/P-0396 Del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones en materia de inmigración en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/P-0397 Del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PO/P-0398 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre retrasos y suspensiones de los vuelos de Iberia entre Tenerife y Madrid, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 9

6L/PO/P-0399 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre financiación de la Universidad de La Laguna en relación con la de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PO/P-0400 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones del Instituto Canario de la Mujer con respecto a declaraciones públicas de responsables políticos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0171 Del GP Socialista Canario, sobre asistencia sanitaria a los pacientes de fibrosis quística.*(Registro de entrada núm. 3.860, de 21/10/05.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre asistencia sanitaria a los pacientes de fibrosis quística.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Teresita Morales de León, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La fibrosis quística es la enfermedad hereditaria severa más frecuente en nuestro entorno, se calcula que uno de cada 2.500/3.000 nacidos está afectado por la mencionada enfermedad.

Se caracteriza por ser una enfermedad multisistémica, que no deja de evolucionar con mayor o menor rapidez, con algunas etapas de estabilidad, seguidas de episodios particularmente agudos. Que si bien se inicia en la infancia, cada vez son más los pacientes diagnosticados en edad adulta.

Es a su vez una enfermedad incurable que gracias a los avances que se han realizado en los últimos años ha permitido mejorar las perspectivas de niños y adultos.

Según datos de la Consejería de Sanidad, durante el año 2004, el número de ingresos por fibrosis quística en

Canarias fue de 51, (27 en la provincia de Las Palmas y 24 en la de Santa Cruz de Tenerife) siendo la media de edad de los afectados de 19 años.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Elaborar y presentar en el plazo de 6 meses un estudio comprensivo de los servicios y recursos sanitarios necesarios para prestar una asistencia sanitaria completa a los pacientes diagnosticados de fibrosis quística, en coordinación con las asociaciones que aglutinan a este tipo de pacientes.

Establecer los protocolos médicos de actuación preferente a los enfermos de fibrosis quística en especial en las complicaciones relativas a pulmón, páncreas e hígado, en los que se incluirá su traslado a los centros hospitalarios de referencia en las condiciones más dignas para el paciente y su familia.”

Canarias, a 21 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PNL-0172 Del GP Popular, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.*(Registro de entrada núm. 3.969, de 26/10/05.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre establecimiento de nuevos recursos sanitarios para el tratamiento de las fibrosis quísticas y otras afecciones pulmonares”, a instancias de la diputada D.^a Nirva Macías Acosta, para su tramitación ante el Pleno del Parlamento, a tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fibrosis quística es una enfermedad frecuente en individuos de raza blanca, no contagiosa, de carácter hereditario, consistente en una alteración o mutación de un gen que se hereda de ambos progenitores (portadores sanos) que produce una mucosidad muy espesa que obstruye las células impidiendo el funcionamiento normal del órgano afectado, originando infecciones e inflamaciones que conlleva a su destrucción. Afecta a todos los órganos que producen secreciones, mayormente al pulmón, pero también al páncreas, hígado y a los aparatos digestivos, reproductor y a las glándulas sudoríparas. De ahí su poder destructivo y su necesidad de tratamiento multidisciplinar.

Aún no existe cura para los afectados de FQ. El futuro está puesto en la terapia genética que permitirá sustituir el gen defectuoso por otro que funcione con normalidad.

Mientras tanto, los enfermos de FQ solo pueden seguir tratamientos destinados a paliar los efectos de la afección; tratamientos éstos que duran toda su vida y que han de seguir con una estricta y continuada supervisión médica y con un total y continuo esfuerzo personal y familiar de toda índole; así para evitar la excesiva mucosidad bronquial, necesitan un tratamiento combinado de antibióticos (por vía oral, nebulizador o intravenosos) drogas, fisioterapia respiratoria, ejercicio físico; para paliar la mala absorción de proteínas, hidratos y grasa que producen malnutrición y alteraciones en el crecimiento, necesitan que se le suministren enzima pancreática, suplementos alimenticios y complejos vitamínicos, no obstante los cuales, no se evita la aparición de otros problemas de índole intestinal o hepático e incluso de diabetes, osteoporosis y artritis, etcétera; y para las afecciones de las glándulas sudoríparas deben tomar especiales precauciones para en tiempos de calor no perder excesiva sal por lo que continuamente precisan suplementos específicos. En los casos de destrucción del órgano, la única solución es el trasplante.

Es claro que un diagnóstico temprano es fundamental para asegurar una mejora en la calidad de vida de los afectados. Por el momento, la mejor manera es la realización de un *Screening* neonatal, consistente en un sencillo análisis de sangre que no se lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual, tampoco cuenta con un banco de datos que permita conocer con antelación la incidencia de dicha enfermedad en la población canaria.

Lo que sí se hace desde el Servicio Canario de Salud es actuar a posteriori, una vez que se han detectado síntomas de la enfermedad, mediante la realización del test de sudor a través del cual se determina la concentración de sal en el sudor, y que de confirmarse se completa con un estudio genético tanto del paciente afectado como de sus padres y hermanos para averiguar la mutación concreta que el enfermo padece.

Solo el tratamiento de la enfermedad requiere una constancia y disciplina que ocupa gran cantidad de tiempo y esfuerzo cada día, no sólo para el afectado, sino también de sus propios familiares que necesariamente han de colaborar con el mismo, condicionando su vida a esa situación. Es fácil comprender los numerosos problemas de muy distinta índole, incluido el económico y psicológico, que atraviesan los afectados y sus familiares y los numerosos condicionantes que afectan a los mismos tanto en su vida familiar, como social, laboral, de estudios, etcétera.

La FQ es pues, una enfermedad compleja y multisistémica que, por ende, requiere un tratamiento complejo y conjunto que incida sobre cada uno de los aspectos en que la enfermedad se ponga de manifiesto en cada afectado. En Canarias, contamos con buenísimos profesionales sanitarios altamente cualificados para tratar los distintos aspectos en que la enfermedad se manifiesta. Sin embargo, su actividad y la del propio sistema canario de salud se ve mermada por carecer de la necesaria unificación y centralización. Es necesario mejorar esta situación máxime en estos momentos en los que estando en tramitación un nuevo Plan de Salud para Canarias, no se contempla ninguna mejora específica para esos enfermos.

Los pacientes de FQ deben recibir una atención integral, desde unidades específicas de FQ, integradas por equipos sanitarios multidisciplinarios con experiencia y formados por pediatras, neumólogos/as, gastroenterólogos/as, cardiólogos/as, microbiólogos/as, dietistas, fisioterapeutas, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, enfermeros/as y personal auxiliar. No existe en nuestra comunidad tales unidades especializadas. Por ende, tampoco se llevan a cabo ni existen de forma continuada servicios de Fisioterapia Respiratoria aun cuando está ya más que demostrado que la rehabilitación pulmonar es por el momento el pilar fundamental en el tratamiento de estos pacientes pues sus ventajas son muchas y no sólo para el paciente sino también para el propio sistema sanitario, pues amén de facilitar la limpieza de la vía pulmonar, mejorar la función pulmonar, evitar infecciones, mejorar la resistencia muscular, disminuir la sensación de disnea, etcétera, también reduce el número de ingresos hospitalarios, los días de hospitalización y el gasto farmacéutico. Igualmente la falta de unidades específicas produce la carencia de un específico Servicio de Tratamiento Nutricional para estos enfermos.

Por otra parte, tampoco existe en nuestra Comunidad Autónoma ninguna unidad de trasplante de pulmón, única solución para los se encuentran en situación terminal y sin expectativa de pervivencia y que pese al

tratamiento paliativo ven destruidos sus pulmones. En nuestro país, el tiempo medio de espera para un trasplante de pulmón es de un año y su realización efectiva depende no sólo de la disponibilidad de un donante y su compatibilidad con el afectado, sino también de que tenga características morfológicas adecuadas al receptor. En Canarias además depende de la disponibilidad económica del afectado pues el acto quirúrgico del trasplante es solo el primer paso a la larga cadena de acontecimientos que inicia el largo proceso de adaptación al nuevo órgano. Diversos estudios sitúan este proceso entre un año, siempre teniendo en cuenta que la enfermedad subsiste aún trasplantado y que la posibilidad de rechazo puede aparecer en cualquier momento de la vida del enfermo.

Finalmente indicar que la presente proposición no de ley, aunque centrada en la fibrosis quística, por ser la enfermedad que presenta mayor poder destructivo sobre múltiples órganos, también va dirigida a mejorar el tratamiento que en la Comunidad Autónoma de Canarias se está dispensando a los que padecen otras afecciones pulmonares tales como enfisemas, hipertensión y demás patologías pulmonares.

Por todo ello, el Grupo Popular del Parlamento de Canarias formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que tras los estudios que se estimen pertinentes, realizados en colaboración con las distintas asociaciones de afectados así como de los profesionales sanitarios especializados del Sistema Sanitario Público en Canarias:

1º. Se implante de manera efectiva un tratamiento unificado y conjunto a los afectados en fibrosis quística y demás patologías pulmonares, mediante la creación de sendas unidades específicas en cada isla capitalina, en la que entre otros servicios necesarios se implanten los Servicios de Fisioterapia Respiratoria así como el Servicio de Tratamiento Nutricional.

2º. Se cree de forma efectiva la creación de un banco de datos que permita conocer con exactitud la incidencia actual de esta enfermedad en la Comunidad Autónoma Canaria, y que permita prever la incidencia futura para adaptar los servicios con la suficiente antelación.

3º. Introducir técnicas de detección precoz de la enfermedad.

4º. Crear en Canarias sendas Unidades de Trasplante Pulmonar en cada provincia o, alternativamente, y, se mejore de forma inmediata y urgente las condiciones económicas y asistenciales a los enfermos y acompañantes que hayan de ser trasladados a efectos de someterse a un trasplante, fuera de nuestra Comunidad Autónoma, con vigencia desde el ejercicio 2006.”

Canarias, a 25 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0173 Del GP Popular, sobre Plan contra la obesidad.

(Registro de entrada núm. 3.970, de 26/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre Plan contra la obesidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Plan contra la obesidad mediante el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva”, a instancias del diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión permanente de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Carta Europea del deporte define el deporte como “todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competiciones de todos los niveles”.

Atendiendo a esta definición, toda política físico-deportiva tiene como objetivo aumentar la salud y calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo el ejercicio físico y las prácticas deportivas.

El artículo 43 de la Constitución española señala que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

La actividad física y el deporte constituyen, sin lugar a dudas, uno de los hechos sociales más importantes de la sociedad contemporánea.

Ese desafío debe afrontarse desde una perspectiva social que tenga como objetivo aumentar las tasas de práctica deportiva de nuestra población y, esencialmente, de aquellos colectivos de personas más alejados tradicionalmente de dichos hábitos, como los más sedentarios e inactivos, así como los menos favorecidos social y económicamente (mujeres, personas de mediana y tercera edad, discapacitados...). Para lograr este objetivo, el papel de las administraciones públicas se revela fundamental.

El deporte de alta competición o profesional constituye un modelo social de una repercusión enorme, aunque más allá existe también una realidad valiosa, rica, compleja, heterogénea y anónima, constituida por el conjunto de hábitos saludables y prácticas deportivas de los ciudadanos, que es objeto primordial de preocupación política de los Gobiernos.

Además, el espectáculo que supone el deporte de alta competición por su enorme trascendencia social influye sobre el conjunto de hábitos y prácticas deportivas de la población.

En los últimos años ha surgido tanto en la población adulta, como en la infantil, un fenómeno, la obesidad, que está adquiriendo características de epidemia como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, como se ha puesto de manifiesto en la resolución que en esta materia se produjo en la 57 Asamblea de la Organización de mayo de 2004.

Según la OMS, la alimentación poco saludable y la falta de actividad física son, pues, las principales causas de enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer, lo que aumenta la morbilidad, mortalidad y discapacidad de sectores de la población. Además, la mala alimentación y la falta de actividad física originan la aparición de caries dental, osteoporosis, cada vez más extendidas. Ello significa un coste social y económico para los sistemas de salud de primer orden que podría ser atenuado o evitado en gran medida.

Conviene recordar también que el "Informe sobre la salud en el mundo 2002", indica que la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad, causa de las principales enfermedades no transmisibles, representan alrededor del 60% de todas las defunciones y el 47% de la carga de morbilidad mundial y que, según se prevé, esos porcentajes aumentarán al 73% y al 60%, respectivamente, antes de 2020.

El crecimiento alarmante de esos porcentajes relacionado con las dietas poco saludables y la falta de actividad física, en nuestra Comunidad Autónoma, reclama una acción urgente por parte de las administraciones competentes en sus respectivos ámbitos de influencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, por la Consejería de Sanidad, la Dirección General de Deportes, los Cabildos Insulares, los Ayuntamientos y el sector, un Plan canario contra la Obesidad, mediante el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva que, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, incluya las siguientes propuestas:

- *Elaborar un diagnóstico sobre la actividad deportiva y hábitos alimentarios seguidos en nuestra Comunidad Autónoma, que permita fijar objetivos y que incluya un calendario de actuaciones.*

- *Un programa de actuaciones para fomentar el ejercicio físico con la participación entre todos los sectores de la sociedad canaria y de todas las edades, y en todos los ámbitos, además de campañas de promoción específicas en medios de comunicación.*

- *Compromiso de financiación por el Gobierno de Canarias, con una memoria económica que detalle la financiación suficiente de cada acción y el ámbito temporal de su aplicación."*

Canarias, a 24 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0174 Del GP Popular, sobre inclusión de D. Alberto Manrique de Lara y Díaz en la colección "Biblioteca de Artistas Canarios".

(Registro de entrada núm. 3.971, de 26/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre inclusión de D. Alberto Manrique de Lara y Díaz en la colección "Biblioteca de Artistas Canarios".

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para incluir en la colección "Biblioteca de Artistas Canarios"

que edita el Gobierno de Canarias a Alberto Manrique de Lara y Díaz, a instancias de la diputada doña María Victoria Ponce Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

La colección “Biblioteca de Artistas Canarios” cuya edición corre por cuenta del Gobierno de Canarias, comenzó su andadura en el año 1991. Cada título de esta obra está dedicado a un artista canario, destacando artistas como Luján Pérez, Oramas, Néstor, Millares, Santiago Santana, Antonio Padrón, Óscar Domínguez o Felo Monzón, entre otros. En cada volumen de esta obra se realiza un análisis en profundidad de la vida y obra del autor a que está dedicado, de forma directa y sencilla.

Alberto Manrique de Lara y Díaz nace en Las Palmas de Gran Canaria el 10 de mayo de 1926.

Desde 1974 se viene dedicando de forma exclusiva al arte –hasta entonces, su vida profesional la había dedicado a la docencia, y como proyectista en los estudios de los arquitectos Miguel Martín-Fernández de la Torre, Pedro Massieu, Manuel Roca y en proyectos aislados en los de Fábregas y Antonio Cardona–.

A lo largo de su trayectoria artística ha recibido importantes distinciones y reconocimientos a nivel nacional e internacional, entre los que destacan los siguientes:

- Segundo premio: I Biental Internacional de Acuarelas “Ciudad de Las Palmas”.

- Primer premio: VII Exposición de Acuarelas de la Agrupación Española de Acuarelistas, Madrid.
- Tercera medalla: “48 Salón de Otoño”, Madrid.
- Premio Carlos Moreno: “48 Salón de Otoño”, Madrid.
- Primer premio: “37 Salón de Acuarelas”, “Temas de Madrid”.
- Medalla “Felipe Trigo”: “37 Salón de Acuarelas”, “Temas de Madrid”.
- Mención de honor: I Biental Internacional de la Acuarela, Barcelona.
- Mención de honor: “75 Exposición de Acuarelistas de Cataluña”.
- Primer premio “Joseph Tapiro i Baró”: II Biental Internacional de la Acuarela, Barcelona.
- Primera medalla: “56 Salón de Otoño”, Madrid.
- Premio Nacional de Acuarela: XI Simposio Nacional de Acuarela, Madrid.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir en la colección ‘Biblioteca de Artistas Canarios’ a D. Alberto Manrique de Lara y Díaz.”

Canarias, a 25 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0392 Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del Centro Especializado de Atención de Urgencias de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.875, de 24/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del Centro Especializado de Atención de Urgencias de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral en Pleno, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones, por parte del Gobierno de Canarias, en relación a la adjudicación de las obras del Centro Especializado de Atención de Urgencias de Gran Tarajal, término municipal de Tuineje, Fuerteventura?

Canarias, a 24 de octubre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

6L/PO/P-0393 *Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 3.879, de 24/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral en Pleno, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones, por parte del Gobierno de Canarias, en relación a la ejecución del Centro de Salud de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 24 de octubre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

6L/PO/P-0394 *De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre propuesta de creación de nuevos órganos judiciales, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 3.884, de 24/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre propuesta de creación de nuevos órganos judiciales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia sobre la creación de nuevos órganos judiciales en Canarias para el 2006?

En Canarias, a 24 de octubre de 2005.- Flora Marrero Ramos.

6L/PO/P-0396 *Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre actuaciones en materia de inmigración en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 3.966, de 26/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre actuaciones en materia de inmigración en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que en materia de inmigración ha realizado su consejería en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.

6L/PO/P-0397 Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.967, de 26/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas su consejería en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.

6L/PO/P-0398 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre retrasos y suspensiones de los vuelos de Iberia entre Tenerife y Madrid, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.024, de 28/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre retrasos y suspensiones de los vuelos de Iberia entre Tenerife y Madrid, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias los retrasos y suspensiones habituales de los vuelos que realiza Iberia con un avión Boeing 747 (Jumbo) entre Tenerife y Madrid?

Canarias, a 27 de octubre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0399 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre financiación de la Universidad de La Laguna en relación con la de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 4.028, de 28/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre financiación de la Universidad de La Laguna en relación con la de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno, entendiéndose que los dos extremos suscitados al versar sobre el mismo ámbito material integran una única pregunta.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Responde al modelo de financiación que se ha acordado con las universidades canarias, que la Universidad de La Laguna reciba casi 6 millones de euros más que la de Las Palmas de Gran Canaria? ¿A qué obedece y por qué conceptos recibe más financiación la Universidad de La Laguna que la de Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 27 de octubre de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0400 *De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones del Instituto Canario de la Mujer con respecto a declaraciones públicas de responsables políticos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 4.043, de 28/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones del Instituto Canario de la Mujer con respecto a declaraciones públicas de responsables políticos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª M.ª de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido o va a llevar a cabo el Instituto Canario de la Mujer con respecto a declaraciones públicas tales como “lo que a mi más me gusta de las mujeres son sus delanteras” o de que “si un

marido mata a su mujer en el ámbito familiar, eso no es inseguridad ciudadana”, realizadas recientemente por responsables políticos en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

•••••
